

## **Llamado al Gobierno de Gustavo Petro a reconocer a Edmundo González Urrutia como presidente legítimo de Venezuela y condenar la represión de Maduro contra la oposición**

- *La decisión de enviar representación oficial a la posesión de Nicolás Maduro contradice los principios democráticos que el Gobierno de Colombia debería defender de acuerdo con la Constitución.*
- *Colombia no puede seguir legitimando implícitamente a un régimen que viola sistemáticamente derechos humanos fundamentales, persigue y reprime a la oposición, y que ha destruido las instituciones democráticas de Venezuela.*
- *A partir de hoy, 10 de enero, Nicolás Maduro no es el presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela ni el comandante en jefe de sus Fuerzas Armadas.*

**Bogotá D.C., 10 de enero de 2025.** Desde el **Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga**, hacemos un llamado al Gobierno de Gustavo Petro a reconocer a Edmundo González Urrutia como presidente de Venezuela. **El pasado 28 de julio de 2024, el pueblo venezolano se expresó contundentemente en las urnas como lo demuestran las actas conocidas públicamente y que le dan la victoria a Edmundo González Urrutia como presidente legítimo de Venezuela.**

A partir de hoy 10 de enero de 2025 **Nicolás Maduro no es el presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela ni el comandante en jefe de las Fuerzas Armadas.** La decisión de enviar representación oficial a la posesión ilegal e ilegítima de Nicolás Maduro contradice los principios democráticos que inspiran nuestra República, al desconocer la decisión electoral mayoritaria de los venezolanos.

Afirmar que esta medida es un acto de "buena vecindad" o "diplomacia responsable" **es un ejercicio de negación frente a la realidad: ignora la sistemática represión a la oposición política, el fraude electoral y las violaciones masivas de derechos humanos**, así como a las libertades civiles y políticas que son el pilar de cualquier democracia. Durante las últimas décadas, el régimen chavista en Venezuela ha suprimido estos derechos, perpetrando crímenes de lesa humanidad con total impunidad.

**Los países democráticos gestionan sus relaciones exteriores con dictaduras sin legitimar sus prácticas antidemocráticas.** Mantener vínculos bilaterales no debe validar una estructura de poder ilegítima y represiva como la que usurpa el poder en Venezuela. Enviar representación oficial a la posesión de Nicolás

Maduro debilita la credibilidad de Colombia como un país comprometido con la defensa de la democracia y los derechos humanos ante la comunidad internacional.

Como organización de la sociedad civil, **condenamos la detención violenta y arbitraria de la líder política de oposición, María Corina Machado**. Esta es una muestra de cómo el régimen de Maduro intimida al pueblo venezolano para perpetuarse en el poder, pretendiendo acallar cualquier resistencia frente a su cuestionada legitimidad. El Gobierno colombiano en cabeza de Gustavo Petro debe condenar públicamente esos hechos.

En el último año el régimen de Nicolás Maduro ha intimidado, secuestrado, torturado y desaparecido a miembros de la oposición, entre ellos, a varios directivos de Vente Venezuela, organización política liderada por María Corina Machado. Desde 2014, según informes de ONG's venezolanas **más de 18.000 personas han sido arrestadas con fines políticos, incluidos militares y jóvenes**, lo que evidencia la sistematicidad de estas prácticas represivas y la violación a los derechos humanos.

A las familias venezolanas y a quienes están lejos de sus seres queridos, les decimos que su lucha no será en vano. Desde Colombia, los demócratas y defensores de la libertad los acompañaremos hasta el final, porque Venezuela será libre. **La historia reconocerá a quienes respaldaron la democracia y la libertad, y condenará a quienes, con su silencio o acciones, validaron un régimen ilegítimo y criminal.**

**Más información:** *Katherinn Cuervo, directora de comunicaciones del ICP.*  
*[katherinn.cuervo@icpcolombia.org](mailto:katherinn.cuervo@icpcolombia.org) celular: 3194588129*